



AYUNTAMIENTO DE YÁTOVA

COMARCA HOYA BUÑOL-CHIVA

DECRETO DE APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LA OBRA “ADOQUINADO Y SUSTITUCION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LAS PARRAS, CALLE CARNICERIA, CALLE MAESTRO ROMERO Y PLAZA EDUARDO ESTRADA”.(SOM 2018-2019 nº 1067). (EXPDTE 599/2018)

Vistos los documentos integrantes del expediente de contratación de obras de ADOQUINADO Y SUSTITUCION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LAS PARRAS, CALLE CARNICERIA, CALLE MAESTRO ROMERO Y PLAZA EDUARDO ESTRADA (SOM 2018-2019 nº 1067) , con un presupuesto de licitación de 100.000 euros (iva incl.), según el siguiente detalle:

- Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
- Proyecto Técnico de las obras citadas, redactado por la arquitecta Isabel Lamparero Arroyo, en que se incluye planos, memoria, presupuesto , Pliego de prescripciones técnicas particulares y demás documentos previstos en el art.233 LCSP, aprobado por Decreto de Alcaldía Nº 2018-0466 de fecha 18/10/2018.
- Acta de replanteo previo, según lo previsto en el art. 236 LCSP.
- Informe sobre indivisibilidad del objeto y sobre innecesariedad de supervisión del Proyecto, según lo previsto en arts. 13.3, 99.3 , 116.4 Y 235 LCSP
- Certificado de existencia de crédito, de conformidad con el art. 116.3 LCSP
- Informe sobre imposibilidad de licitación electrónica, según lo previsto en Disp.adicional decimoquinta, apdo 3 LCSP.
- Informe sobre necesidad de la contratación y otros extremos contenidos en el art. 116.4 LCSP.
- Informe de Secretaria-Intervención.

Constando completado el expediente de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el art.117 LCSP, previo informe favorable emitido por Secretaria-Intervención, **DISPONGO:**

1º. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares , el Pliego de prescripciones técnicas particulares, y resto de documentos que integran el expediente de contratación.

2º. Disponer la apertura del procedimiento de licitación, mediante procedimiento abierto, insertando anuncio en el perfil del contratante de la plataforma de contratación del Sector Público (<http://contrataciondelestado.es>)

3º. Autorizar el gasto por importe de 100.000 euros, con cargo a la partida 61901-1532 del presupuesto general municipal de 2019.

YÁTOVA, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.